

CONCURSOS ANUALES DE INVESTIGACION

El Grupo de Ciencias Naturales "Aranzadi", en su interés de estimular el conocimiento naturalístico del País Vasco, y de promover los estudios de Ciencias Naturales, tiene establecido un concurso que tiene carácter anual, para premiar los trabajos de la índole expresada que se presenten. Concurso que estará constituido por los siguientes cuatro premios :

- 1.º Premio Lacoizqueta.—Mundo Vegetal.
- 2.º Premio Adán de Yarza.—Mundo Geológico.
- 3.º Premio Aranzadi.—Mundo Humano.
- 4.º Premio Eguren.—Mundo Animal.

El referido Concurso se regirá por las siguientes condiciones:

1.ª Podrá participar en el Concurso cualquier persona sea o no socio del Grupo "Aranzadi", exigiéndose únicamente que sea mero aficionado.

2.ª Se entiende por aficionado aquel concursante que únicamente guiado por su inquietud hacia los temas naturalísticos, se dedica a ellos, sin que posea título académico correspondiente a la facultad de Ciencias Naturales, ni que por sus relevantes estudios o probada competencia en alguna rama de las Ciencias Naturales deba ser considerado como especialista.

3.ª Los temas sobre los que versará el Concurso los constituirán cualquiera de los que integran las Ciencias Naturales.

4.ª Los trabajos podrán tener por base estudios de fenómenos particulares o bien de carácter general, referentes al País Vasco y en todo caso su extensión será superior a diez cuartillas mecanografiadas a doble espacio.

5.^a Los trabajos habrán de presentarse firmados con lema y acompañados de sobre cerrado que contenga el nombre y domicilio del autor. En el trabajo se indicará por el propio autor el premio a que opta.

6.^a Los trabajos se entregarán o remitirán al domicilio del Grupo de Ciencias Naturales "Aranzadi" (Museo de San Telmo—San Sebastián), antes del día 30 de noviembre de cada año, en cuya fecha quedará cerrado su plazo de admisión para el Concurso correspondiente a dicho año. Los trabajos que se recibieran con posterioridad a la expresada fecha se entenderá optan al Concurso del año siguiente.

7.^a A los efectos de valorar los trabajos presentados se constituirá un Jurado que estará compuesto por las personas que especialmente y para cada Concurso anual nombrará el Grupo de Ciencias Naturales "Aranzadi" y el cual examinará dichos trabajos, dándose a conocer el fallo en la Junta General del Grupo que reglamentariamente se lleva a efecto durante la primera quincena del mes de enero y en cuya Junta se leerán las obras premiadas.

8.^a Además de los cuatro premios especificados se otorgarán también cuatro accesits, uno en cada premio.

9.^a Los premios consistirán en la entrega a cada autor de un diploma acreditándolo; la publicación del trabajo en la revista MUNIBE y el obsequio de cincuenta separatas del mismo.

10.^a El Grupo de Ciencias Naturales "Aranzadi" se reserva el derecho de publicar asimismo aquellos otros trabajos que presentados al Concurso no hubieren recibido premio alguno pero que por su valor merezcan sean publicados.

11.^a Es de advertir, que los premios indicados no podrán concederse a favor de aquellas personas, o instituciones que lo hubieren obtenido con anterioridad, salvo que los galardonados optaren con sus nuevos trabajos a otro cualquiera de los cuatro premios establecidos.